



## DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE

Visto el expediente tramitado Nº 2021000163 - INT - TRAMITES DEPARTAMENTO INTERVENCION.

Vista la documentación relativa a la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo "Hospital-Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Concepción de Garachico" correspondiente al ejercicio 2020.

Visto el informe que sobre la citada Liquidación ha emitido el Interventor de Fondos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando, que la liquidación refleja fielmente las operaciones presupuestarias del ejercicio a que se refiere, y que ha sido confeccionada de acuerdo a las normas en vigor.

En el ejercicio de las atribuciones de mi cargo, DISPONGO:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal correspondiente al ejercicio 2020, que arroja los siguientes datos:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
A) Derechos reconocidos netos	1.660.716,17 €	A) Derechos pendientes de cobro	121.432,83 €
B) Obligaciones reconocidas netas	1.455.501,33 €	B) Obligaciones pendientes de pago	51.202,95 €
C) Resultado presupuestario (A-B)	205.214,84 €	C) Fondos líquidos de tesorería	561.610,97 €
D) Crédito gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €	D) Remanente de tesorería total (A-B+C)	631.840,85 €
E) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	81.219,95 €	E) Exceso de financiación afectada	0,00 €
F) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00 €	F) Saldos de dudoso cobro	0,00 €
G) Resultado presupuestario ajustado	<b>286.434,79 €</b>	F) Remanente de tesorería para gastos generales (D-E-F)	<b>631.840,85 €</b>

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que este órgano celebre, para dar cumplimiento a lo que a este respecto dispone el artículo 193.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ HERIBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - Alcalde - Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 21-01-2021 08:46:05	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - Nº: 72/2021	Fecha: 21-01-2021 08:46	
Nº expediente administrativo: 2021-000163 Código Seguro de Verificación (CSV): 3EC145B680949C2D7B43C407653544E9 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.garachico.es/publico/documento/3EC145B680949C2D7B43C407653544E9">https://eadmin.garachico.es/publico/documento/3EC145B680949C2D7B43C407653544E9</a>			
Fecha de sellado electrónico: 21-01-2021 11:20:33 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-03-2021 13:23:46	



Excmo. Ayuntamiento  
Villa y Puerto de  
Garachico

EL ALCALDE  
José Heriberto González Rodríguez  
Firmado Electrónicamente

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ HERIBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - Alcalde - Presidente	Fecha: 21-01-2021 08:46:05
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - Nº: 72/2021	Fecha: 21-01-2021 08:46
Nº expediente administrativo: 2021-000163 Código Seguro de Verificación (CSV): 3EC145B680949C2D7B43C407653544E9 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.garachico.es/publico/documento/3EC145B680949C2D7B43C407653544E9">https://eadmin.garachico.es/publico/documento/3EC145B680949C2D7B43C407653544E9</a>		
Fecha de sellado electrónico: 21-01-2021 11:20:33	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-03-2021 13:23:46

